

BOLETIN INFORMATICO N° 289
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “Sin Justicia y sin esperanza”.-

SOLICITADA
Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

SIN JUSTICIA Y SIN ESPERANZA
A LAS AUTORIDADES Y AL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Frente a la situación por la que atraviesa el funcionamiento del servicio de administración de justicia en todo el ámbito bonaerense, como producto de una crisis alimentada por factores de diversa índole y procedencia, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires pone de manifiesto que:
a) Los tribunales se hallan prácticamente paralizados, en perjuicio de millones de ciudadanos privados de las garantías que impone el artículo 15 de la Constitución local, y 40 mil abogados de la matrícula, impedidos de ejercer su actividad.
b) Los paros suman ya más de dos meses, sin perspectivas de solución a corto plazo, pues la enorme acumulación de tareas producida tardará mucho más en superarse.
c) Independientemente de las causas estructurales y conyuturales, se destaca la notoria precariedad e inoperancia de los recaudos adoptados hasta ahora.
d) Se provoca institucionalmente un visible desbalanceo en el equilibrio de los poderes, lo que se agrava con la actitud demagógica del propio presidente de la Corte, Dr. Héctor Negri, al manifestarse, en una reciente asamblea gremial, a favor de los reclamos que derivaron en la paralización del servicio.
e) Esa falta de solución no se compatibiliza con las condiciones que establece el artículo 5° de la Constitución Nacional para garantizar a la Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.
f) Es imposible explicar lo que para el Estado de Derecho resulta inexplicable:
QUE UNO DE SUS PODERES NO FUNCIONE
Por lo expuesto, EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RECLAMA
DE LAS AUTORIDADES DE LOS PSES, QUE RECLAMA UNO EN SU ESFERA DE COMPETENCIA-, LA ADOPCION DE MEDIDAS PERENTORIAS QUE PERMITAN EL INMEDIATO RESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL EN TODO EL TERRITORIO BONAERENSE
La Plata, octubre 5 de 2005

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-